
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo Meta, enero 05 de 2023

*Recibido  
Enero 05 / 2023.*

Señor:

**LUIS ALFREDO VIDAL SANTOS**

Condominio Barlovento casa 03

Abogado Contratista

Email.- [luisjuridicocontratacion@hotmail.com](mailto:luisjuridicocontratacion@hotmail.com)

REF: Invitación a presentar propuesta



La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, consistente en la **PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO EXTERNO PARA APOYAR LA GESTION JURIDICA, CONTRATACION, DEFENSA JUDICIAL Y OPERACIONES ADMINISTRATIVA EN GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO S.A AGUAVIVA E.S.P**".

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

- 1. PLAZO DE EJECUCIÓN:** el plazo fijado para prestar el servicio es **ONCE (11) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS** a partir de la suscripción del acta de inicio.
- 2. FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 46.637.661) M/CTE.** que serán cancelados de la siguiente manera: Once pagos (11) por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$3.930.140)** y un último pago por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE (\$3.406.121),** correspondiente a los días restantes, fraccionados así:

CONCEPTO	FECHA	VALOR
PRIMER PAGO	DE ENERO 06 DE 2023 A FEBRERO 05 DE 2023	<b>\$ 3.930.140</b>
SEGUNDO PAGO	DE FEBRERO 06 DE 2023 A MARZO 05 DE 2023.	<b>\$ 3.930.140</b>
TERCER PAGO	DE MARZO 06 DE 2023 A ABRIL 05 DE 2023	<b>\$ 3.930.140</b>
CUARTO PAGO	DE ABRIL 06 DE 2023 A MAYO 05 DE 2023	<b>\$ 3.930.140</b>

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

QUINTO PAGO	DE MAYO 06 DE 2023 A JUNIO 05 DE 2023	\$ 3.930.140
SEXTO PAGO	DE JUNIO 06 DE 2023 A JULIO 05 DE 2023	\$ 3.930.140
SEPTIMO PAGO	DE JULIO 06 DE 2023 A AGOSTO 05 DE 2023	\$ 3.930.140
OCTAVO PAGO	DE AGOSTO 06 DE 2023 A SEPTIEMBRE 05 DE 2023	\$ 3.930.140
NOVENO PAGO	DE SEPTIEMBRE 06 DE 2023 A OCTUBRE 05 DE 2023	\$ 3.930.140
DECIMO PAGO	DE OCTUBRE 06 DE 2023 A NOVIEMBRE 05 DE 2023	\$ 3.930.140
DECIMO PRIMER PAGO	DE NOVIEMBRE 06 DE 2023 A DICIEMBRE 05 DE 2023	\$ 3.930.140
DECIMO SEGUNDO PAGO	DE DICIEMBRE 06 DE 2023 A DICIEMBRE 30 DE 2023	\$ 3.406.121
<b>TOTAL, CONTRATO</b>		<b>\$ 46.637.661</b>

**El contratista para efectos de cobro:**

- Dos (2) paquetes de los documentos en físico (cuenta de cobro, pago de seguridad social, informe detallado de las actividades realizadas) con su respectivo radicado en ventanilla única.



**El supervisor para efectos de pago**

Expedirá informe, además para el último pago deberá adjuntar acta de terminación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

- 3. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución será la empresa de servicios públicos AGUAVIVA S.A. ESP, localizada en el municipio de Restrepo, Meta, las sedes administrativas y/o judiciales donde se adelanten litigios, en los que tenga interés jurídico la Empresa.
- 4. PRESUPUESTO OFICIAL:** La empresa para atender la presente necesidad cuenta con un presupuesto oficial de: **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 46.637.661) M/CTE.**

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

5. **GARANTÍAS:** El contratista no se obliga a constituir garantía, dada la naturaleza, objeto y forma de pago.

6. **OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:**

- 1) Cancelar al CONTRATISTA el valor establecido y pactado por la prestación del servicio;
- 2) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento de este.
- 3) Realizar las reservas presupuestales pertinentes
- 4) Designar la supervisión del contrato para garantizar su cumplimiento y correcta ejecución.



7. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista se comprometerá con la empresa AGUAVIVA S.A. E.S.P, en lo siguiente:

1. Asesorar jurídicamente y apoyar las actividades de planeación y priorización de las necesidades administrativas sujetas a la gestión jurídica, particularmente defensa judicial, asesoría jurídica externa en las operaciones administrativa y comerciales de la empresa, y apoyo a los procesos de contratación.
2. Apoyar en la revisión jurídica y/o elaboración de requerimientos, estudios previos, estudios del sector, proyectos de pliego de condiciones, pliegos definitivos, invitaciones públicas en los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, obras y demás objetos contractuales que requiera la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas suministradas por la Entidad, previa proyección, sustento técnico y aprobación de las dependencias de dirección y control.
3. Realizar la revisión jurídica de las minutas y/o contratos, adiciones, aclaratorias, modificaciones y demás documentos jurídicos requeridos en el proceso contractual en sus diferentes etapas y que se deriven de la ejecución del objeto, previa proyección técnica del área responsable, revisión del Asesor Jurídico y la aprobación de la Entidad.
4. Revisar y/o apoyar y/o Realizar la evaluación jurídica de las propuestas presentadas por los proponentes en las cual sea designado como evaluador jurídico en los procesos contractuales desarrollados por la Entidad.


**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

5. Apoyar en la proyección de actos administrativos mediante los cuales se ordenan aperturas, adjudicaciones, declaratorias de desierto, adendas, respuestas a observaciones y derechos de petición en procesos contractuales.
6. Apoyar como asesor jurídico, en las actas de cierre, comunicación de aceptación de oferta, con ocasión a los procesos precontractuales en sus diferentes modalidades que adelante la entidad.
7. Participar en las audiencias que se requieran en todas las etapas del proceso de selección.
8. Asumir como abogado de confianza la representación judicial o extrajudicial de la entidad, previa expedición de mandatos especiales.
9. Revisar actas de liquidación o terminación.
10. Apoyar audiencias de incumplimientos o imposición de multas.
11. Revisar jurídicamente las garantías constituidas para amparar los riesgos en procesos de contratación y aprobarlas, cuando el nivel de especialidad y complejidad así lo requiera.
12. Apoyar jurídicamente el control de evasión a los sistemas de seguridad social, y en relación con la ejecución de contratos públicos.
13. Asistir como apoyo jurídico, en calidad de invitado, a los comités técnicos relacionados con los temas jurídicos, contractuales, o aquellos institucionales donde se prioricen necesidades administrativas.
14. Rendir y entregar al supervisor al término del contrato, un informe general en medio físico y electrónico y en los sistemas virtuales que determine la Entidad.
15. Apoyar en los procesos coactivos y gestión de recuperación de cartera que se adelanten en la empresa, previa estructuración de la jurisdicción coactiva interna de la empresa, articulando su gestión con el personal directo o indirecto asignado al desarrollo de las actividades técnicas de recuperación de cartera.
16. Asesorar y apoyar jurídicamente a la Entidad con conceptos, contestación de tutelas relacionadas con los procesos judiciales, contractuales, según las capacidades y calidades profesionales, humanas, éticas, que se requieran con ocasión en la ejecución de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
17. cuando por circunstancias de enfermedad, emergencia sanitaria o aislamiento, contar con una plataforma virtual, y presentar un plan y cronograma para la prestación del servicio profesional en forma no presencial.
18. Afiliarse al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales).

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

- 19. Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral (Salud, Pensión) sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente.
- 20. Conceder respuestas oportunas a las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias, de acuerdo con la normatividad que rige por escrito.
- 21. La prestación de servicios continuara desde casa, cuando medien situaciones de aislamiento preventivo u obligatorio; solo se suspenderá la ejecución del contrato, cuando medie incapacidad médica, siempre y cuando se acredite la imposibilidad de continuar la ejecución de actividades.

**LUGAR DE PRESENTACION**


La propuesta deberá ser dirigida a la gerencia de la entidad y radicada en la empresa de servicios públicos de Restrepo **AGUAVIVA S.A E.S.P.** ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), desde la fecha de recibo de esta invitación, hasta el día seis (06) de Enero de 2023, a las cinco (5) pm, entendiéndose este día, como último plazo para la presentación de la misma.

Cordialmente;


---

**ING. HEIDY JINETH GUEVARA ALVAREZ**  
**GERENTE AGUAVIVA S.A. E.S.P.**

  
 Proyecto: Shirley Gutiérrez F  
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación